



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2021

X Legislatura

Número 33

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de don Joaquín Sánchez Sánchez, portavoz de la asociación «En el nombre de Dios basta ya de desahuciar a las familias», en el Proyecto de ley por el que se establecen medidas de lucha contra la ocupación de las viviendas en la Región de Murcia (10L/PL-0007).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

I. Audiencia legislativa de don Joaquín Sánchez Sánchez, portavoz de la asociación «En el nombre de Dios basta ya de desahuciar a las familias», en el Proyecto de ley por el que se establecen medidas de lucha contra la ocupación de las viviendas en la Región de Murcia (10L/PL-0007).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Sánchez Sánchez](#)549

En el turno general interviene:

La señora [Martínez Muñoz](#), del G.P. Socialista.....552

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....554

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....554

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....555

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....556

El señor [Sánchez Sánchez](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....557

Se levanta la sesión a las 11 horas.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Buenos días, don Joaquín.

Como en todas las reuniones, hacemos un minuto de silencio por las víctimas del covid.

Comenzamos la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua. Asunto único: [audiencia legislativa de don Joaquín Sánchez Sánchez, portavoz de la asociación «En el nombre de Dios basta ya de desahuciar a las familias»](#).

Como primer punto, intervención de don Joaquín Sánchez Sánchez, portavoz de la asociación «En el nombre de Dios basta ya de desahuciar a las familias».

Don Joaquín, tiene usted quince minutos.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN «EN EL NOMBRE DE DIOS BASTA YA DE DESAHUCIAR A LAS FAMILIAS»):

Primero, buenos días, y además me siento a gusto, porque a una inmensa mayoría de gente os conozco, y entonces, a lo mejor rompo el protocolo y me va a costar, entre el usted y el tú me va a costar.

Primero decir que esta asociación, «En el nombre de Dios basta ya de desahuciar a las familias», que suena así, un poco rimbombante y un poco extraño, surge con el I Encuentro de Movimientos Populares en el Vaticano, con la convocatoria del papa Francisco. Entonces, ahí se genera ese grupo de gente que veníamos comprometidos en la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Esto es un poco para aclarar ese término.

Mirad, yo lo que voy a intentar es, no voy a hablar de datos, pero sí voy a comentar experiencias vividas y compartidas con familias que han pasado ese inmenso sufrimiento de un desahucio y las consecuencias de ese desahucio; familias a las que en un momento determinado la vida les sonreía, porque tenían trabajo los dos e iban bien en la vida y tenían ese futuro económico muy despejado; sabían que podían alimentar a sus hijos e hijas, sabían que podían darles unos estudios y, bueno, con la estafa financiera de los años 2008-2010 se genera una crisis económica que destroza, que humilla y que hunde a millones de familias en nuestro país; familias que no habían cometido ningún delito, familias que sencillamente habían vivido una situación que se habían encontrado. Gente que te decía: yo llevo 30 años levantándome a las seis de la mañana y ahora no tengo trabajo; no soy un delincuente, no soy un vividor, no quiero vivir de las ayudas, me da vergüenza ir a Caritas, me da vergüenza ir a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, me da vergüenza buscar al cura para que me ayude, porque yo quiero vivir de mi sueldo, que es lo que me da dignidad y me da autoestima.

Pues yo voy a contar esas experiencias compartidas y vividas con tantísima gente, que me parecen importantes.

Voy a hacer dos bloques, lo que son los desahucios y lo que son las ocupaciones, que son dos cosas que están ahí, y es un poco explicar.

Primero los desahucios que empiezan a haber en el año 2010, sobre todo fue una avalancha de desahucios de gente que dejó de pagar la hipoteca porque, bueno, la clásica expresión esa que decían ellos: yo ya no puedo más, es que no puedo más. Y te lo decían con lágrimas en los ojos, con el Orfidal, con un destrozo: yo a mis hijos no puedo darles un futuro; el otro día me pidió cinco euros para una excursión y no pude dárselos, tuve que pedirselos a mis padres, cinco euros, don Joaquín, cinco euros. Y esa es la realidad: yo ya no puedo pagar la hipoteca, el banco me está llamando continuamente, que pague, que pague, que pague, pero es que no puedo, no es que no quiera, es que no puedo. Si ustedes me pueden acompañar, me pueden ayudar, a ver cómo negociamos esta situación.

Claro, esperando siempre un futuro mejor. Había como una cierta esperanza e ilusión de que esa situación se iba a revertir y que llegaría un momento en que llegaría un trabajo, pero un trabajo con un sueldo que le permitiera pagar las deudas anteriores, para ponerse al día, porque eso te lo decían

las familias. Yo, cuando se critica tanto a las familias, discrepo. Hombre, es que yo conozco un caso... Vale, ya sabemos que hay un caso y lo conocemos, y además yo te digo cinco casos más si me aprietas; pero la inmensa mayoría: yo quiero tener un trabajo que me permita pagar la deuda anterior con sus intereses, y con intereses de demora que eran leoninos, o sea que ya no eran los intereses por no pagar, sino los intereses de demoras, demoras, demoras, que a lo mejor una deuda de 1.000 euros se convertía en 3.000 euros en cuatro o cinco meses. Y era muy difícil negociar con los bancos, porque los bancos en ese momento eran durísimos. Ellos querían dinero y, es más, con el vencimiento anticipado, bueno, el vencimiento quiere decir que si tú no pagas tres meses la cuota el banco te puede reclamar el total de la deuda. Ahora, con el tema del Tribunal Superior de Justicia y Estrarburgo, el vencimiento anticipado se puede pedir a partir de un año de no pagar la hipoteca. Pero bueno, claro, muchas familias no podían pagar la hipoteca y nos encontrábamos con esa situación: es que el banco me pide 140.000 euros y yo debo 3.000 euros. Pero eso era por el vencimiento anticipado. Y teníamos muchos problemas con las entidades, muchísimos, a la hora de negociar. Les decíamos que tuvieran humanidad.

Y después teníamos muchos problemas con las entidades, porque ese paro, esa precariedad que hacían tanto daño, cuando nosotros hablábamos con ellos les decíamos: estáis desmontando los barrios. Yo recuerdo que hablabas con muchas monjas, porque las monjas están en todos los barrios. Hay monjas que están haciendo una opción por los pobres, que están en las barriadas, y decían: tenemos que hablar, Joaquín, con los bancos, porque aquí hay muchas familias que están arraigadas que van a perder la vivienda y se va a quedar la casa vacía. Son gente que puede pagar un alquiler social. Y entonces hablábamos con los bancos y les decíamos: oye, haced el favor de no desarraigar a tantas familias. Y eso lo hemos vivido en Los Rosales, en El Palmar, en Alguazas, en muchos lugares. Les decíamos: no echéis a las familias, dejadlas con su alquiler social.

Yo recuerdo dos experiencias, que paramos un desahucio, y que una mujer mayor salió por la ventana llorando, y nos decía: por favor, por favor, parad el desahucio, por favor, parad el desahucio. Claro, yo me puse a hablar con ella, y ella me decía: es que si echan a esa familia, mirad, es una familia que me atiende, es una familia que me ayuda, es una familia que está pendiente de mí, cosa que no hace mi familia –me decía la mujer mayor– (era una familia marroquí), y está pendiente. Si esta familia se va, posiblemente a esa casa venga alguien y se meta y ya veremos lo que pasa.

Eso nos pasó también hace poco en Los Rosales, que paramos un desahucio, que llegó la comisión judicial con la policía local, y los vecinos salieron: por favor, parad el desahucio. Y éramos dos nada más, porque nos enteramos esa noche. Llegó la comisión judicial, estuvimos hablando con ellos y se paró el desahucio. Y recuerdo que los de la comisión judicial me dijeron: ves ese coche de ahí enfrente, que hay dos personas; digo: sí; y dicen: son mafias que cuando esta familia se vaya se van a meter.

Quiero decir, el sistema financiero ha hecho tanto daño a los barrios, han desmontado tantos barrios que es injusto y es doloroso, es muy doloroso. Yo creo que ahí está uno de los orígenes de ese desmonte.

¿Cómo voy de tiempo?

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Siete minutos.

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN «EN EL NOMBRE DE DIOS BASTA YA DE DESAHUCIAR A LAS FAMILIAS»):

Vale, gracias. Sabes tú que los curas cuando cogemos la palabra no la soltamos. (risas)

He vivido situaciones muy diferentes. Yo voy a hablar en confianza. Por mi experiencia, y ya voy a relacionarlo con el tema de las ocupaciones, nosotros hemos participado en desahucios donde, bueno, era una familia vulnerable, con hijos, era un desahucio injusto, porque decías tú: jolines, pueden dejarle la vivienda. Hubo su tensión, llegaban los antidisturbios, la UPR, y yo recuerdo que en dos desahucios yo he visto a antidisturbios con lágrimas bajándoles de la visera, y un policía que

se acercaba con una voz muy ronca, que tú pensabas que te iba a decir algo: ¡qué hace usted aquí, si usted se tiene que ir a hacer misa!, ¡qué hace usted aquí!, ¿no?, yo pensaba que me iba a decir eso, y él te decía: yo no me he hecho policía para esto. Y yo recuerdo algunas situaciones en las que ellos te decían –esto hay que interpretarlo bien–: nosotros nos vamos; y yo: ¿y ya no volvéis?; y dicen: nos vamos y ya no volvemos. ¿Qué hacíamos nosotros? Pues ese mensaje de esa familia, que ellos lloraban, pues nosotros por la tarde íbamos y abríamos la puerta para que se metiera la familia en su vivienda.

Hay muchas familias que volvieron a entrar en su vivienda, y después íbamos al banco a negociar con ellos, a decirles: oye, que tienen tres hijos, ¿cómo habéis hecho esto?; bueno, tal; y después lográbamos en muchas ocasiones revertir esa situación. Pero, claro, ya habíamos forzado el que esa familia volviera a entrar en su vivienda, en su hogar.

Hay que tener en cuenta una cosa muy importante, bueno, lo vivimos todos y todas, ¿no?, una vivienda es tu hogar, es tu casa, donde tú has formado una familia, donde han nacido tus hijos. La pared no es una pared sola, esa pared tiene una importancia. Ese niño que se despertaba y veía esa pared; cuando la familia te contaba: usted no sabe lo difícil que es explicarle a nuestros hijos que nos tenemos que ir de la casa; o sea, usted no se puede imaginar, cuando me levantaba y los vestía y tenía que sonreírles, porque tenían que notar que no pasaba nada, y al final tenía que meterme al váter o al servicio, como suele decirse, y tenía que llorar abriendo el grifo para que mi hijo no me oyera llorar. Son realidades que están ahí, y yo creo que la política está para abordar esas situaciones de miles de personas. ¿Y cómo le explicas a tu hijo que tiene que dejarse el colegio, que tiene que dejarse a sus amigos? Y encima de todo hubo mucha gente que se metieron en cuchitriles, que se fueron de la casa, no tenían alternativa habitacional, se iban a servicios sociales, y en los servicios sociales te dicen lo que te dicen ahora mismo: no tenemos viviendas. Y entonces, a lo mejor el padre se iba al campo y ellos se metían en el piso para que los críos fueran al colegio y no dejaran los pueblos. Eso así de gente, ¡eh!, así de gente.

Y, claro, tenemos una deuda –bueno, la deuda es de ustedes, se lo digo a ustedes– muy importante con la infancia, con los niños y las niñas. Un niño o una niña que haya pasado por un proceso de desahucio es un niño o una niña que se le ha roto la infancia, que le hemos robado la infancia. Es un tema silenciado, es un tema que ha pasado desapercibido, incluso para la gente que estábamos luchando en ese mundo.

Leyendo la orden, yo les pido que metan la ayuda psicológica a esas familias de desahucio forzoso, porque a esas criaturas el drama y lo que han vivido les ha marcado. De hecho, anoche me llamaba una monja para un desahucio, y me decía: Joaquín, hemos detectado el desahucio porque el crío ha cambiado de actitud, está serio, le da por llorar en clase; le hemos preguntado, y, claro, preguntando al crío, al final dice: es que nos tenemos que ir de la casa.

Paso a las ocupaciones, que ya vamos mal de tiempo. En la ocupación hay de todo. Yo voy a leer, me van a permitir que lea un pasaje bíblico, aunque suene raro leer un pasaje bíblico en la Asamblea Regional. Imagino que los cimientos aguantarán, ¿no? (risas).

«Los criados le preguntan: ¿Quiere que vayamos a arrancarla? –la cizaña, dice– Pero él respondió: No, que al recoger la cizaña podéis arrancar también el trigo».

En la ocupación hay de todo. Hay ocupaciones silenciosas. A mí me ha llegado de todo, hasta de comunidades de propietarios que te dicen: Joaquín, aquí hemos metido a una familia y la vamos a ayudar. Es decir, hay mucha gente que ha ocupado su propia vivienda, que ha encontrado otra vivienda y que el comportamiento ha sido tan adecuado y tan cívico y tan colaborativo que no se ha oído. Esas ocupaciones existen. Es más, hemos logrado en esas ocupaciones hablar con los bancos y hemos revertido la situación. Ahora es imposible porque son fondos buitres, y los fondos buitres están fuera de España y no sabemos. Ahora mismo están llegando cartas de los fondos buitres como esta a miles de familias, diciéndoles que el alquiler social se acaba, que tienen que abandonar la vivienda, y les dicen que por ocupación indebida; que se tienen que ir, si no sería ocupación indebida. Y te llaman las familias desesperadas y te dicen: tal día me tengo que ir, ¿dónde me meto? ¿Has ido a servicios sociales? Sí, no hay viviendas. Venga, vamos a llamar al fondo buitre este. Francisco, bueno, un desastre.

Claro, también hay otras ocupaciones que yo no voy a defender. Yo hace poco tuve un enganche con una mafia. O sea, no penséis que lo que defendemos, determinadas opciones, decimos que esto es Jauja. No, no, y además lo pasé mal, porque además te amenazan. Me pidieron que les ayudara. Yo dije que no, porque consideraba que lo que habían hecho estaba mal, que tenían medios económicos y que su comportamiento violento y amenazante con los vecinos, yo eso no lo iba a apoyar. Entonces, eso existe, claro que existe, y se pasa muy mal, ¡eh! Yo puedo decir que me muevo en este mundo y se pasa muy mal.

Y ya por último, qué les pido a ustedes –es que me cuesta el ustedes–, qué les pido. Que el ruido mediático, el ruido político no acalle, no oculte el sufrimiento humano de estas situaciones. Eso es lo que les pido. Que atiendan a esa infancia rota, que atiendan a esas familias en las que una de las personas se ha suicidado. Yo recuerdo una situación de un empresarios que me decía: don Joaquín, es que me han quitado todo; he perdido la empresa, los coches, los camiones, el bajo, y solo me queda mi casa, y también me la quieren quitar. ¿Qué hago, me pego un tiro?, me decía; y yo le decía: no, hombre, no, por Dios, no te pegues un tiro, vamos a intentar que por lo menos conserves la casa.

Quiero decir, yo creo que es importante y yo creo que la única solución es que creen condiciones para que haya un trabajo digno. La gente quiere pagar sus deudas y la gente quiere tener una vivienda o por alquiler o por hipoteca, pero es su casa, es su hogar, es su familia. Si es que es algo más que el techo. Y yo creo que eso es importante, atender a esas familias que lo están pasando mal. Por eso le decía que yo no voy a defender en absoluto a mafias, que las hay, es que las hay. Y yo creo que es importante que creen condiciones sociales, laborales para que la gente pueda tener un trabajo.

Y también, todos esos edificios que vemos por ahí que están cerrados. Cuando yo voy con el coche es que los miro, y digo: ¡madre mía!, si este edificio, en Molina, en las Torres, en Alcantarilla, don Francisco; y digo: si esto lo cogiera la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento podrían solucionar muchísimos temas de vivienda. Es que están ahí, son de los bancos.

Termino con eso, que el ruido mediático y el ruido político no acalle el sufrimiento de miles de gentes que están ahí.

Gracias.

Perdón, Francisco, por dos minutos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Joaquín.

Turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Consagración Martínez Muñoz. Tiene usted cinco minutos.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente.

Buenos días, señor Sánchez, señorías.

Yo quiero empezar esta intervención dando las gracias de corazón al señor Sánchez, y no solo por haber tenido siempre la buena predisposición para acudir a esta comisión y comparecer en esta casa, sino también por el contenido de sus palabras y por su exposición.

No hay discurso más convincente que el testimonio de las personas que están a pie de calle ayudando cada día a los demás no solo por caridad, sino en la reivindicación de sus derechos. Que necesario es que se meta dentro de estas paredes una bofetada de realidad como la que usted acaba de dar.

Quiero partir dejando claro también que desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos dicho, por activa y por pasiva, que estamos en contra rotundamente de la ocupación por parte de mafias y por grupos organizados, que además están limitando las posibilidades a las personas que necesitan de verdad estas viviendas sociales, el que puedan acceder a ellas. Entonces, esto hay que atajarlo. Se está luchando contra ello y rotundamente hay que eliminar esto, hay que evitarlo.

Como sabrá también, el consejero de Fomento, señor Sánchez, lleva desde hace mucho tiempo centrando el tema de la política de vivienda de esta Comunidad Autónoma en el tema de la ocupación, y tanto es así que consideró que era un problema tan urgente, tan necesario y tan alarmante, que ya en octubre del año pasado modificó la Ley de Vivienda regional, pero no lo hizo por el procedimiento legislativo ordinario, sino a través de un decreto-ley que, como sabe, en cuanto se publica en el BORM entra en vigor; y es lo que ahora estamos tramitando como proyecto de ley.

Pues bien, la exposición de motivos de este decreto justifica su urgencia diciendo lo siguiente: «Se estima de urgencia y necesidad legislar, al considerar palpables social y económicamente las consecuencias de este fenómeno –la ocupación–, que va desde la evidente inseguridad que provoca en las personas el último refugio de la intimidad que es la vivienda, al deterioro patrimonial que supone para un distrito o barrio la presencia de viviendas ocupadas sin título legítimo».

Me gustaría saber, en primer lugar, qué opinión le merece la justificación que se hace por parte del Gobierno regional sobre la urgencia de tomar medidas contra la ocupación, vinculándola a la inseguridad y al deterioro patrimonial de los barrios por la presencia de viviendas ocupadas. ¿Se puede considerar una generalidad que todos los casos de ocupación crean problemas de convivencia y deterioro en los barrios?

Usted que está a diario en la lucha para que el derecho a la vivienda digna sea efectivo, que no solo sean unas palabras que están escritas en la Constitución y en las normas, ¿cómo ve que sea el propio Ejecutivo regional, que como Administración es el responsable de hacer políticas públicas de vivienda en esta Comunidad Autónoma para evitar que nadie esté sin un techo, que es el que tiene que actuar y no actúa, que sea ese mismo poder público el que se dedique a criminalizar a quienes no tienen otra alternativa que cobijarse con sus hijos en una vivienda vacía de un banco o de un fondo buitre? ¿No cree que sería mejor que pusieran todos sus esfuerzos en intentar llegar a acuerdos y a convenios con estos bancos y estos fondos buitre, para que estas familias puedan pagar un alquiler social y eviten que tengan que ocupar otras viviendas por necesidad?

Este decreto de lucha contra la ocupación en la Región de Murcia introduce un nuevo requisito para el acceso de una persona a una vivienda pública o de promoción social, y este requisito exige que para que la Administración regional le pueda facilitar una vivienda pública o social a una persona, esta persona no puede haber sido condenada mediante sentencia firme por ocupación o sancionada administrativamente en los últimos diez años. Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista esto lo consideramos un verdadero disparate, además de estar seguros de que vulnera varios artículos de la Constitución española, como es el artículo que hace referencia a la reinserción de las penas; también invade las competencias del Estado en materia penal, y por supuesto vulnera el derecho a la vivienda, recogido en el artículo 47.

La realidad de la mayoría de los casos de usurpación, como sabemos y como usted ha dejado claro como el agua, son debidos a situaciones de vulnerabilidad sin alternativa habitacional.

Con esta regulación que le acabo de decir, con esta modificación que se introduce en el decreto, ¿en qué situación quedarían y qué podían hacer estas personas que han tenido que ocupar por necesidad económica y que han sido condenadas judicial o administrativamente por ello? ¿Pretende con esto el consejero que estas personas se paguen durante diez años un hotel?

¿Y qué opinión le merece que la propia Administración, que tiene que darles una solución habitacional, sea la misma que les vete el derecho a una vivienda durante diez años?

Me encantaría seguir intercambiando opiniones y preguntas con usted, pero el tiempo es limitado para todos.

Solo terminar diciéndole que le agradezco su presencia, sus aportaciones, sus palabras, y sobre todo sus lecciones de humanidad, de realidad y de vida.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Vox, el señor don Francisco Carrera

de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Don Joaquín, no se puede estar más de acuerdo con su exposición. Está claro que hay una serie de choques entre el derecho a la propiedad y el derecho a la vivienda, y la ocupación. O sea, sabemos que hay ahí, dependiendo de quién ocupe, dependiendo de quién sea el propietario de la vivienda y el derecho a la vivienda, que es de todos. Es verdad que muchos fondos buitre lo que hacen es ocupar las viviendas, o sea, son okupas de las viviendas de muchas personas, y deberían tratarse como tales. Es decir, hay que diferenciar muy claramente qué es la ocupación y quién es la persona que hace la ocupación, para saber si estamos de verdad en una ocupación con 'k' o en una ocupación con 'c', y usted mismo lo ha dicho, por su experiencia de las relaciones con las mafias.

Sabemos que el decreto-ley que ha traído el Gobierno aquí tiene muchos fallos que hay que corregir. Por eso estamos haciendo estas audiencias, para escucharles a ustedes. Y ha dicho usted que tuviéramos en cuenta la ayuda psicológica a la infancia de las familias desahuciadas.

Es verdad que no es un decreto sobre el derecho a la propiedad ni el derecho a la vivienda, y entonces es un poco complejo poder meter esto, pero intentaremos ver cómo puede encajar ahí.

Mi pregunta es que me gustaría, si es posible, porque al final hay que concretar las cosas en la ley, que me dijera qué enmiendas, si es posible, haría usted a esta ley, de lo que nos ha presentado aquí. O sea, no estamos haciendo una nueva ley, sino corrigiendo lo que tenemos o lo que se nos ha presentado, lo que estamos estudiando.

Y esa es la parte que más me interesa a mí. O sea, hablando un poco técnicamente, ya no con el corazón, que el problema de los políticos es que a veces no tenemos corazón, pero también es verdad que hay que legislar para todo el mundo y ahí es donde está la complejidad. O sea, cuando coges un ejemplo, con una persona con nombres y apellidos, se te rompe el corazón, pero cuando hablas de la legalidad, ahí es donde entra la complejidad. Está muy bien decir una cosa aquí, en la Asamblea Regional, pero también está el parlamento nacional, donde las mismas personas que dicen unas cosas aquí, después no las hacen. Y está muy bien ir en contra de un Gobierno regional cuando está uno en el Gobierno nacional y no hace las cosas que tendría que hacer, que dice que aquí sí las haría. O sea, esas son unas contradicciones que es para pensarlo.

Pero bueno, concretando, me gustaría, si es posible y lo ha visto, qué enmendaría usted de este decreto-ley, porque, vamos, su criterio nos interesa mucho.

Muchísimas gracias, don Joaquín.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señor Carrera.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra por cinco minutos doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias.

Buenos días, señorías.

Señor Sánchez, es un auténtico placer tenerle esta mañana aquí, en la Asamblea Regional. Es un gusto siempre escucharle, escuchar sus palabras. Y ya que ha mencionado usted la Biblia y hemos comprobado que no se ha caído nada, me voy a permitir comentarle que la verdad es que siempre que le escucho hablar, y he tenido el placer de escucharle en innumerables ocasiones ya, como usted sabe, siempre me recuerda aquello que nos enseñaban en el colegio cuando éramos pequeños, aquella parábola del buen samaritano, del Evangelio de San Lucas, donde Jesús nos enseñaba que la fe se manifiesta a través de las obras, y contrastaba a esos grandes líderes religiosos inmisericordes con el samaritano misericordioso que trabajaba para la gente, y veo que muchas veces muchos de nosotros y nosotras, cuando entramos aquí o cuando nos dedicamos a la política, nos olvidamos

tremendamente de a quién debemos servir. Y escucharle a usted, como digo, aparte de un placer, reconforta con la humanidad y nos recuerda cada día para qué estamos aquí y a quiénes debemos servir.

Con respecto a este decreto-ley que nos trajeron a la Cámara, la postura de Podemos siempre ha sido clara desde el primer momento. Y ya lo dijimos cuando se trajo este decreto a la Cámara en octubre pasado. Nos parecía una indignidad y nos causó un auténtico bochorno. Primero, por la falsedad en la necesidad de esta norma, donde incluso importantes conocedores en la materia, como el propio decano del Colegio de Abogados de Cartagena y otros técnicos, nos han dicho aquí, en esta sede parlamentaria, que realmente no existe ese acuciante problema de ocupación en la Región de Murcia, a diferencia de otras zonas, como Barcelona, como Madrid, etcétera. Por tanto, no se justifica la urgencia de este decreto-ley. Y segundo, también nos causó bochorno, por el momento en el que se trajo a esta Cámara. Mientras en aquellos días teníamos incidencias acumuladas a 14 días que superaban los 600 casos por 100.000 habitantes y nuestras UCI superaban el 70% de su capacidad con enfermos covid, este Gobierno regional se dedicaba a pensar en las ocupaciones. La verdad es que nos resultó bastante chocante.

Esto sucedía así porque nosotros sentimos o creemos que este Gobierno regional entiende el derecho a la vivienda como el derecho a construir o el derecho a especular, pero no como ese derecho constitucional recogido en el artículo 47 de la Constitución que tiene la ciudadanía. Y nos preguntamos por qué se ha constituido esta comisión para tratar la ocupación, por qué no una comisión para abordar el problema que, según Cáritas, tienen esas más de 168.000 personas que siguen viviendo en infraviviendas en la Región de Murcia, por qué no se creó una comisión de investigación para ver por qué este Gobierno regional había devuelto a Europa aquellos cuatro millones de euros que nos concedieron para luchar contra el sinhogarismo y que pasaron sin pena ni gloria y que no fueron usados por este Gobierno regional para dar techo a quienes más lo necesitan.

En definitiva, creemos que es una vergüenza esta comisión, y yo lo único que le voy a preguntar, señor Sánchez, esta mañana aquí, porque creo que sus palabras y sus vivencias es lo que merecía la pena esta mañana escuchar. Solamente querría preguntarle que si cree usted que ese sistema de delación entre vecinos abierto por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, ese canal de denuncia donde unos vecinos pueden denunciar a otros, es la mejor manera para solucionar este problema de la vivienda, si cree que es la mejor manera para que haya paz, para que haya convivencia en los barrios de la gente más humilde y más necesitada.

Nada más y agradecerle de nuevo enormemente su presencia aquí esta mañana.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Don Francisco Álvarez García, tiene usted cinco minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Don Joaquín, cumpliendo con el protocolo te voy a llamar don Joaquín, pero que sepas que va por delante mi respeto y mi admiración no solo por lo que representas –creo que ya te lo he manifestado en más de una ocasión–, sino también por lo que haces y lo que vienes haciendo durante toda tu vida. Creo que es de admirar esa labor que vienes desarrollando, como siempre en ayuda de las personas, y sobre todo de las más necesitadas y las más vulnerables.

Nosotros, desde este grupo parlamentario y por supuesto desde este Gobierno del que formamos parte, defendemos, como no podía ser de otra forma, la vida, la libertad, la propiedad privada, y también, por supuesto, el derecho a la vivienda. Entendemos que todos, todos han de ser compatibles. Y, como tú muy bien has dicho, nosotros también distinguimos entre lo que es un desahucio hipotecario por impago de lo que es una ocupación ilegal, que en este caso son

muchísimas las que se producen, no conozco la cifra exacta, pero son muchísimas las ocupaciones que se producen por culpa de las mafias.

Claro, la ocupación supone siempre una violación de lo que es el derecho a la propiedad privada, que es un derecho fundamental que debemos de proteger y defender.

Por supuesto, como tú también has apuntado en tu intervención, nosotros creemos en el derecho, no ya a la segunda oportunidad, sino que, como dice el refrán chino, ocho veces caído, ocho levantado, creemos que las personas, todas, tienen derecho a poder resarcirse de un mal momento, de un error o de veintisiete incluso, si fuera necesario. Pero todo esto no justifica nunca y en ningún caso que haya ocupación o que se pueda llegar a ocupar una vivienda por encima del derecho, como decía, no solo ya constitucional, sino fundamental, que es el de la propiedad privada y el de la libertad.

Entendiendo perfectamente que la vivienda, como tú muy bien decías, es un hogar, nosotros tomamos nota de que efectivamente hay que ayudar en este caso a los más necesitados, que son esos infantes, esos niños que pasan por ese trauma tan dramático de sufrir un desahucio, de perder su vivienda y de perder el hogar en el que se han criado o se crían con su familia. Pero, aun así, debemos de seguir, con las competencias que nos correspondan dentro de las transferencias que tenemos en esta Comunidad Autónoma, tratando de evitar por todos los medios la ocupación ilegal de viviendas, que es absolutamente injusta e injustificable por todos los medios.

Y por encima de todo, como tú muy bien apuntabas, pues eso, defender a esa infancia, defender a esas familias vulnerables, porque sí es compatible la defensa de esas necesidades por parte de los servicios sociales, de los poderes públicos, pero sin permitir en ningún caso que se vulneren derechos tan importantes como el de la propiedad privada.

Joaquín, muchísimas gracias y a tu disposición siempre para lo que necesites.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Interviene don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán. Tiene usted cinco minutos, don Víctor.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Sánchez, don Joaquín, Joaquín, por compartir con nosotros sus experiencias, que tienen un valor incuestionable, porque nadie puede discutir lo que uno ha vivido, sus vivencias.

Son muy interesantes sus aportaciones precisamente por esto, y porque, efectivamente, dentro de esta Comisión de Política Territorial, donde estamos trabajando por mejorar y trabajar un decreto-ley que es contra la ocupación, lucha contra la ocupación, no es una comisión política, como decía la señora Marín, ni hay que avergonzarse de esto; precisamente, las audiencias legislativas están para poder escuchar a todos y para poder mejorar un proyecto que efectivamente es mejorable y en ello estamos, y ese es el sentido de poder escucharle también a usted.

Y ha dicho cosas muy interesantes. Ha hecho referencia a su experiencia de cómo familias reconocen que a veces, por la vergüenza que les da acudir a pedir y reconocer esa situación, eso ha provocado llegar a un punto en el que es más complicado actuar. Y digo esto porque conocemos, porque así también lo ha manifestado en distintas ocasiones el consejero, y porque yo también conozco a personas que trabajan dentro de la Consejería para ayudar, que aparte que se destinan recursos, que evidentemente no son suficientes, pero se destinan recursos, a veces ocurre que la gente desconoce esos recursos o que llega tarde a esos recursos.

Yo también tengo vinculación con Cáritas, yo también, eso que estaba usted comentando, lo he vivido, lo conozco, y efectivamente esa vergüenza es un muro y es un impedimento muy importante, para lo cual yo quisiera que usted nos dijera de qué forma podemos actuar antes, podemos llegar. Porque efectivamente usted ha reconocido que ocupaciones existen de diversos tipos y que las mafias

existen. Hoy hemos escuchado por primera vez a la portavoz del Partido Socialista reconocer que hay que evitar ese problema de las ocupaciones por las mafias, y a eso hay que darle solución, y eso es lo que tratamos de hacer con este decreto-ley, buscar cómo solucionamos para, garantizando el derecho del acceso a una vivienda, también garantizar el derecho a la propiedad.

A mí uno de los textos que más me ayuda muchas veces es el catecismo, y acudo a él en numerosas ocasiones, y hasta el propio catecismo diferencia y habla muy claramente también de la defensa de la propiedad privada y del derecho a la propiedad privada. Y evidentemente, aunque tengamos ese séptimo mandamiento de no robarás, a veces hasta lo justifica en situaciones de extrema necesidad la propia iglesia, pero evidentemente en casos muy, muy excepcionales, que son a los que usted ha hecho mención en su primera intervención, en la primera parte, cuando hablaba de todo el tema de los desahucios.

Yo creo que nadie se queda impasible cuando conoce esa realidad, pero es que no es el objeto de este proyecto el tema de los desahucios, sino que el objeto es cómo combatimos un problema real que existe, que no sabemos exactamente cuál es el peso que tienen, dentro de esa ocupación, las mafias o las personas más vulnerables. Usted hoy ha compartido con nosotros ese otro supuesto, que es esa ocupación cívica, ocupación de gente que está ocupando su propia vivienda, y ese es un caso que debe tener una respuesta diferente al que ocupa, al de la vivienda ocupada por una mafia, pero hay que darle respuesta. Y ese es el trabajo de esta comisión.

Por eso, yo quisiera, porque no le voy a preguntar mucho, porque ya le digo que las aportaciones que ha hecho son muy interesantes, que nos planteara desde su experiencia cómo podríamos actuar antes. Cómo podemos, a ese porcentaje que no sabemos cuál es, no sabemos si es mayoritario, si es minoritario, si está equilibrado, pero hay un porcentaje de personas que efectivamente, porque no han conocido esas ayudas; porque además, aquí lo han reconocido juristas que defienden en turno de oficio a personas que han ocupado y a personas que han visto ocupado su inmueble, que han reconocido que hay gente que no agota los trámites ordinarios porque no quieren o porque se les hacen complicados o por el motivo que sea, pero existe un porcentaje importante, que tiene un peso dentro de la casuística, que son esas personas que ya no tienen otros recursos, cómo podríamos actuar antes, cómo podemos hacerle llegar la información que existe, las ayudas que existen, para evitar ese porcentaje que se ve en la necesidad de ocupar.

Muchas gracias.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Contestación de don Joaquín. Tiene usted diez minutos, don Joaquín.

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN EN EL NOMBRE DE DIOS BASTA YA DE DESAHUCIAR A LAS FAMILIAS):

Yo voy a responder en conjunto en vez de ir por partes, porque si no don Francisco me va a tirar el móvil.

Vamos a ver. Me decíais que es una ley, evidentemente me la he leído, y yo haría varias modificaciones que creo que son importantes.

Una de las modificaciones es que yo creo que cuando se dice que el tema de si hay un informe judicial penal de que ha ocupado y se echa con carácter retroactivo a diez años, yo creo que eso es injusto y cruel, porque hay muchas familias que, como hemos dicho, en un momento determinado, estamos en el 2021, estaríamos hablando del 2011 si echamos diez años hacia atrás. O sea, hay familias que se han visto en esa situación para acceder a una vivienda pública, a una vivienda social.

Como decía don Francisco de qué hacemos con la ley; vale, aguantamos bien los sentimientos y las emociones, y yo eso lo quitaría y lo sustituiría por un informe social, que sean los servicios sociales, teniendo en cuenta todas las situaciones, incluso la del tema de la ocupación, si quieren, la

tendría en cuenta, porque quienes conocen las realidades son los servicios sociales de los pueblos.

El otro día me decía una trabajadora social angustiada: Joaquín, tenemos mucho dinero para alquiler, que sirve para la gente que está pagando su alquiler, que están a veces agobiados y te piden para el alquiler y les ayudas, pero para la gente que pierde la casa tenemos mucho dinero en alquiler, pero nadie quiere alquilarles; nadie quiere alquilarles, y tenemos la partida de alquiler social que no sabemos qué hacer con ella. Y yo les digo: pues destinarla a comprar viviendas de la SAREB, que sería una solución.

Es decir, ¿cuál es la mejor política contra la ocupación en general? Tener vivienda pública. Es que yo no veo otra solución. Yo entiendo al particular que va a servicios sociales o, perdonadme la expresión, va el cura y llama: oye, mira, que tengo a esta familia; y te dice: Joaquín, con todo el cariño del mundo, no, porque ya sé que son marrones y yo no quiero historias, yo tengo una casa de alquiler, pero yo prefiero alquirlársela al guardia civil que viene a trabajar al pueblo, al maestro o al profesor que viene, y yo no quiero historias.

Y los servicios sociales tienen mucho dinero ahora mismo, por lo que a mí me cuentan, para alquiler, y dicen: lo tenemos muerto de risa.

Ese dinero habría que invertirlo –en mi barrio, en las Torres, vendría muy bien, en el barrio que yo vivo, que tiene su historia–, podrían comprárselas a los bancos, porque los bancos tienen las casas hechas un desastre, que esa es otra. Se te rompe la tubería de un piso de un fondo buitres y vives debajo y estás perdido, don Francisco, estás perdido. Como nadie sabe de quién es la casa, y dicen: no, eso es de Ucrania, de Bruselas, eso...; sí, pero la tubería me está goteando, ¿qué hago? Quiero decir, esos son otros temas.

Bueno, pues yo creo que hay que tener vivienda pública, y esos informes, en vez de decir, bueno, que digan: hay una familia que en un momento determinado ocupó su propia vivienda, salió, ha tenido un juicio por lo penal, el juez –son muy benignos con esas situaciones– te pone una multa de 250 euros porque te tiene que poner algo, porque la justicia, normalmente los juzgados piden informes de vulnerabilidad, ¡eh!, suelen pedirlo. Cuando un juzgado echa a una familia a la calle, además, lo dicen así los jueces, los que yo conozco, dicen: queremos saber quién es, queremos saber y qué circunstancias se han dado. No es lo mismo el traficante de droga que se mete y que se va allí a otro barrio, que vamos a muerte a por ese. Los juzgados están colapsados, eso sí es verdad, cuando toque te dicen, lo sentimos mucho, pero no hay ninguna intencionalidad de atrasar esas situaciones, no hay ninguna intencionalidad de la justicia, que a veces lo oyes en los medios de comunicación y te da esa sensación esa, y no; ahora, si es una familia vulnerable, pues le aplicamos el 704, que es tres meses que estén, porque es un fondo buitres, porque no es una vivienda particular, ¡eh!, ¡jojo!, la diferencia es abismal. La vivienda de un particular nada, eso es intocable, eso es sagrado. Bueno, esa realidad.

Y después, por eso digo yo que no hay otra solución, yo no veo otra solución. Porque nos estamos encontrando con que los fondos buitres no quieren vender muchas viviendas. Yo conozco a ayuntamientos que han intentado comprar viviendas a los fondos buitres y dicen que no quieren, que no las venden, y te sorprende. ¿Y por qué? Porque llevan una mecánica de especulación con los paquetes de viviendas que a mí se me escapa, porque en mi barrio hay dos o tres viviendas que no tienen ni puerta y no sé por qué no se las han vendido al ayuntamiento. O sea, no lo entiendo, se me escapa. Y bueno, yo creo que eso es importante.

Y ya por último... ¿Voy bien?

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Vas bien, vas bien. Seis minutos te faltan.

SR. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN EN EL NOMBRE DE DIOS BASTA YA DE DESAHUCIAR A LAS FAMILIAS):

Por eso digo que el tema de los alquileres es fundamental. O sea, la gente no quiere alquilar. Yo

insisto mucho. A mí, cuando me llama una familia y me dice: oye, Joaquín, que me ha dicho la monja, sobre todo las monjas, las monjas nos mandan a través de los colegios concertados un montón de situaciones; y hablo con esas familias y dicen: es que se me termina el contrato, el dueño dice que no quiere, que no me lo quiere renovar porque mi sueldo ha bajado —es que esa es otra, es que la gente no tiene dinero—, tengo tres hijos, limpio escaleras; ¿has ido a servicios sociales? Sí; ¿y qué te han dicho? Que no tienen viviendas, que me pueden pagar tres meses de alquiler, me pueden pagar incluso la fianza, pero que no tienen viviendas, que yo me busque una vivienda; pero, claro, yo estoy buscando vivienda y a mí, evidentemente, nadie me alquila. Cuando me piden la nómina y le digo que tengo tres hijos y que soy viuda, tengo la ayuda de la viudedad y todas esas cosas, pero a mí no me llega, y entiendo —hasta incluso te lo dicen— que la persona que tiene un piso para alquilar no me lo alquile; lo entiendo, pero yo necesito un piso para vivir con mis hijos. ¿Dónde voy?

Cuando te llama alguien así y te lo dice y tú te vas a hacer misas. ¿Y sabéis para qué te llaman? No te llaman para que..., dicen: ¿usted conoce alguna vivienda que por 200 euros me la puedan alquilar? Te llaman por si tú conoces alguna vivienda, no para que intervengas en el proceso judicial, sino para si tú conoces. Y yo digo: hombre, yo no conozco, yo si quieres llamo a algún amigo o amiga, pero sé lo que me van a decir, que por 200 euros que me lo meta yo en la casa. A mí me lo dicen así: te lo metes tú, Joaquín, en tu casa si quieres.

No hay viviendas, hay ayudas, pero no hay viviendas. Y entonces, la única manera son viviendas públicas, que se compren.

Y ya por último —vamos bien—, se habla de la propiedad privada, pero, fijarse, hay una cosa que coincide la Constitución española, anoche reflexionando, y la doctrina social de la iglesia. Vamos a ver eso qué es, el catecismo. O sea, la Constitución española habla de la propiedad privada, pero dice que si es por interés general o de bien público se puede expropiar; eso pasa con los terrenos, cuando vas a hacer el ferrocarril o un aeropuerto se expropia el terreno, porque es una obra de interés general; se indemniza, evidentemente. Si los fondos buitres, no sé por qué mecanismo, no quieren vender viviendas, porque no quieren —unas sí, ¡eh!—, pues que se expropian viviendas. Yo lo digo claro, porque para tener una vivienda vacía que pueda entrar y salir gente; además, si hay familias los fondos buitres las venden, y además las venden y te dicen: con bichos. Cuando los fondos buitres venden una vivienda a otros fondos buitres, en la relación de vivienda te pone: en esa vivienda hay bichos. Los bichos son personas. Y los mismos amigos que son directores de banco te lo dicen. Y yo les digo: ¡hombre!

Quiero decir, que se expropian. Y en la ley se recoge la propiedad privada y también se habla del interés general en el preámbulo, creo, si no recuerdo mal. Yo creo que la expropiación de vivienda tenéis que contemplarla. Serían hacer del corazón ley. Vamos a hacer del corazón ley, ¡eh!

Una, que se quiten los diez años y que haya un informe social que diga qué circunstancias concurrieron y que ese informe sea preceptivo y sea lo que dé validez a una vivienda pública. Yo creo que es importante. Los servicios sociales son los que conocen a la gente; si es que son los que conocen a la gente, son los que van a juicio incluso. A los trabajadores sociales, cuando hay ocupación o hay desahucios, los llama el juez o la jueza, y van los trabajadores sociales a juicio, porque el juez o la jueza quiere oír a los servicios sociales: ¿Esta familia qué? Pues pasó esto y eso; Venga, le doy tres meses. No, estos que no se queden que son una mafia; en tres días fuera. Diferencian. Aplican la ley. Yo puedo dar tres meses por el artículo 704, si no me equivoco, y eso.

Y el tema de la expropiación de viviendas. Que se compre vivienda. Si es que hay un montón de los bancos. En mi barrio hay un montón.

Yo no veo ninguna solución. Y esas familias que se metieron en cuchitriles, esas familias que hace años se metieron en casas malas, que puedan acceder a una vivienda digna. No ocuparon, pero se metieron en sitios, que yo he ido a visitarlos, de humedades, de..., y yo digo: madre mía, Dios mío, Dios mío, Dios mío, Dios mío. Tienen derecho a una vivienda digna.

No sé si me he explicado bien. Las dos medidas: la expropiación y los informes sociales que sean preceptivos. Lo de aplicar lo de los diez años hacia atrás me parece que es cruel, porque no diferencia, no discierne, es que no discierne, entonces, es injusto todo lo que no sea discernir, y los únicos que pueden discernir son los servicios sociales, porque además te conocen, llamas por

teléfono y te dan todos los datos; o te llaman ellos a ti, ¡jojo!, que también te llaman: Joaquín, tú conoces alguna vivienda. Si es que no, sé dónde hay viviendas, pero son de fondos buitres y creo que no quieren.

No sé si os he aportado. Es que me trabo la lengua con el tú y el usted.

No sé, don Francisco, si me he...

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Ha sido usted un buen cura, ha cumplido con los horarios.

Don Joaquín, muchísimas gracias. Ha sido un placer tenerle aquí, y muy agradecida la comisión porque usted haya participado. Tendremos en cuenta sus aportaciones.

Muchas gracias, don Joaquín.